



**Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal**

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 21 de Diciembre de 2016

Sr. Carlos Miranda	
Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena	
Vicealcalde Municipal	
Licda. Ana Belinda Valenzuela	
Gobernadora Departamental de Comayagua	
Lic. José Antonio González	
Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes	
Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiuno (21) de Diciembre del 2016 registrada en el ACTA N° 88, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 116-119

La Secretaría dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo las siguientes enmiendas:

- a) El alcalde solicitó que en la resolución del punto 7, letra h), folio 105 se aclare que la nominación de la Regidora Mirtala Flores como representante de la Corporación Municipal ante el COMDE es durante esté en funciones en el cargo de Regidora.
- b) El vice Alcalde solicitó que al punto 6, folio 102 se agregue que el nombre del embajador de la República de El Salvador en Honduras es el Sr. Juan José Figueroa Tena
- c) En el Punto sobre los Gobiernos Abiertos la Regidora Mirtala Flores Arévalo solicitó que se le dé una explicación más amplia.

El Regidor Luis Fuentes le explicó que es una especie de sistema de control que permite aumentar los niveles de transparencia, tiene 3 pilares probidad y transparencia , participación ciudadana y la Auditoria social.

El Regidor José Antonio Alcerro manifestó que es rendición de cuentas, pero se necesita la voluntad de la corporación de participar y considera que es importante que se ponga en práctica.

El alcalde explicó que para este proyecto se han escogido 8 municipalidades, entre ellas Comayagua y que es un proyecto que le abre puertas a la Alcaldía para la transparencia internacional. Agregó que la selección de la Alcaldía se debió a varios factores entre ellos los Sistemas administrativas empleados, la inclusión de la sociedad civil, entre otros. Además explicó que una vez elaborado el plan de trabajo, la ONADICI brindará capacitaciones al equipo de trabajo para el desarrollo de este proyecto.

La Regidora Mirtala Flores solicitó que se le invite a las capacitaciones para conocer más sobre este tema.

Para finalizar, el Sr. Alcalde se comprometió a concertar con la ONADICI una Exposición amplia de este Proyecto a través de la Secretaría Municipal.

d) Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

El Sr. Alcalde manifestó que no sería justo pagar de un solo esa suma con fondos municipales para evitar contrarrestar un préstamo, sacrificando fondos que podrían invertirse en proyectos de desarrollo en beneficio de la población.

El Regidor Alberto Emilio Cruz manifestó que debiera desearse en el presupuesto del 2017 un porcentaje para poder ir pagando a Servicio Agua de Comayagua por partes y que la Alcaldía pudiera tener una holgura económica que le permita trabajar y sin tener que carer en un endeudamiento.

El Alcalde consideró valiosa la idea del Regidor Alberto Emilio Cruz y manifestó que para tener esa holgura y poder trabajar con esos fondos es válido pagarle paulatinamente a Servicio Agua de Comayagua, pero esto dependerá del acuerdo a que se llegue en el seno de la Corporación, ya que de ser acordado el pago en varios años no se tendría la necesidad de gestionar ningún préstamo. Por lo que sometió a discusión yprobación la propuesta del Regidor Alberto Emilio Cruz.

El Regidor Wilfredo Fermández manifestó que se pagaría aproximadamente L. 65,000 de L. 100,000.00 mensuales y que una manera de pagar podría ser presupuestar una cuota de L. 100.000.00 mensuales y que podrían ser acumulados y pagados trimestralmente, o puede honrar la deuda con Servicio Agua de Comayagua, ya ha sido discutida ampliamente deliberada por lo que pide se tome una decisión, lo que motivó para que se llevara a acuerdos.

El Regidor José Antonio Alcerro, consideró que la pregunta sobre si solamente así se cada semestre.

A propuesta del Regidor Alberto Emilio Cruz y cuya motion fue secundada y aprobada por unanimidad, la Corporación Municipal acuerda, que la Alcaldía pagará la deuda contraída con Servicio Agua de Comayagua con ingresos propios, de manera gradual, hasta un máximo de dos millones por año, los cuales podrán ser pagados en cuotas mensuales o trimestrales o dependiendo de la capacidad de los ingresos podría ser pagada en una sola cuota.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

El Sr. Alcalde manifestó que no sería justo pagar de un solo esa suma con fondos municipales para evitar contrarrestar un préstamo, sacrificando fondos que podrían invertirse en proyectos de desarrollo en beneficio de la población.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

Finalmente se generó una deliberación relacional con la firma de planteara por la Regidora Mirtala Flores Arevalo quien presentó si solamente con un préstamo bancario se pudiera honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Agua de Comayagua, ocasionalmente por el embargo en el Juzgado de Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas Viuda de Franklin Lizandro González, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

manera de introducción que se trata de la firma de dos documentos, uno de donación de terreno para construir la planta potabilizadora de agua, proyecto que se tiene previsto realizar a través de SAC con financiamiento de la Cooperación Japonesa, lo que garantizará el servicio de agua a la población para los siguientes 25 años y además una franja adicional al proceso del sistema de agua para construir un parque hidro ambiental que permitirá educar a las futuras generaciones sobre la importancia de cuidado y protección del agua. Paralelo a este proyecto se va licitar la construcción de un sistema de abastecimiento de agua desde Rio Blanco y Rio Negro, impulsando con esto dos proyectos mancomunados y complementarios, que permitirán brindar agua en cantidad y con calidad a la ciudadanía. Esto ha sido posible, dijo, gracias al apoyo de un ciudadano que cree en la ciudad, y en el cual también adquirimos el compromiso de proveerle las conexiones de servicio de agua para sus urbanizaciones, debiendo hacer notar que él va cubrir los costos de dichas conexiones, como todo ciudadano responsable, por lo cual le reiteró las muestras de agradecimiento considerando que este donativo es para la ciudadanía. Además de agradeció a los medios de comunicación por cubrir esta noticia positiva.

Seguidamente, hizo uso de la palabra al empresario Sr. José Rubio Suazo, quien inicialmente presenta a sus hijas que le acompañan y felicitó al Alcalde y a la Corporación por las labores que desarrollan en beneficio de la población del municipio, manifestando su satisfacción por contribuir con los ciudadanos con la donación de un área que servirá para la ejecución de un proyecto de mejora en el servicio de agua, terreno que pasa a ser propiedad de la Municipalidad.

Posteriormente la Abogada Isis Beltrán Valeriano procedió a dar lectura a los documentos, para luego estampar las firmas respectivas, mismos que se resumen a continuación:

- a) Instrumento Público Número Doscientos Veinticinco (225) en el cual se manifiesta que comparecen los Sres. José Rubio Suazo, Empresario y Carlos Miranda Canales en representación legal de la Municipalidad de Comayagua donde el primero declara que es dueño del terreno con una área de 8,663.60 Mts.2 y que por así tenerlo convenido con la Municipalidad de Comayagua y la Unidad de Servicio Aguas de Comayagua lo da en donación, destinado a la construcción y desarrollo del proyecto para las mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable en la ciudad de Comayagua.
- b) Documento privado de compromiso para la conexión y abastecimiento de Agua potable, en el cual se suscribe de Servicio Aguas de Comayagua por medio de su representante legal, Sr. Carlos Miranda Canales, un compromiso formal para la conexión y abastecimiento de agua en los inmuebles de las residenciales Valle Dorado, Residencial Villa Universitaria y Residencial Villa Hermosa. Esta aplicación es solamente para las lotificaciones citadas, debidamente aprobadas por Catastro, en virtud de la donación del terreno para proyecto de mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable en la ciudad de Comayagua.
Los documentos pueden consultarse en Servicio Aguas de Comayagua o la Secretaría Municipal.

PUNTO 7) Folio 121

Presentación del Programa de Desarrollo Agrícola bajo Riego por el Coordinador de la Unidad Técnica Local Dr. Marlon García, con el propósito de establecer alianza con la Alcaldía para la ejecución del Proyecto, le acompañaron los Sres. German Alvarado Gerente de Distrito de Riego de Selguapa y la Ing. Bessy Bonilla, especialista en irrigación. El Dr. Marlon García manifestó que el Proyecto de Riego Selguapa se ubica en los municipios de La Paz, Ajuterique, Lejamaní y Comayagua. Cuenta con 4 componentes: Construcción y modernización de áreas de riego, Asistencia técnica y comercialización, Organización y administración y Gestión Ambiental.

El objetivo es modernizar el sistema de distribución de agua para riego en beneficio de los productores de la zona. Pretende regar aproximadamente 2,755 hectáreas. El presupuesto asciende a 9.5 millones de dólares financiados con fondos del BCIE.

TITULOS	CAPITULOS	ARTICULOS	323	1	II
---------	-----------	-----------	-----	---	----

Este plan consta de 9 (nueve) Títulos, 25 Capítulos y Artículos 323

EL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

a)

Una vez efectuado el análisis respetivo a cada uno de estos instrumentos que rigen la administración municipal, la Corporación Municipal en uso de las facultades que de la Ley le confiere, acuerda por unanimidad, aprobar en todo su contenido la documentación siguiente:

f) Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2017

e) Libro de Sueldos y Salarios 2017

d) Normas de Administración Presupuestarias 2017

c) Plan de Inversión Municipal para el año 2017

b) Plan Operativo Anual 2017

a) Plan de Arbitrios Municipales para el año 2017

Los documentos son los siguientes:

aprobación.

La Corporación Municipal ha estado sosteniendo una serie de reuniones con Jefes de Departamento que generan ingresos y el Administrador Municipal en las que se ha revisado, analizado una serie de documentos que servirán para regir la administración municipal durante el año 2017, actividad que se inició en noviembre y se continuó en las semanas siguientes en la que se fueron sosteniendo las deliberaciones para hacer las enmiendas, agregados, análisis y observaciones necesarias para que se pudiera dar su aprobación.

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE RIGEN

PUNTO 8) Folio 122-126

fundamentada en Ley.

El Dr. García, explicó que además de lo mencionado se requiere la emisión de una constancia por parte del Sr. Alcalde donde indique que el proyecto de Riego no ha tenido ninguna medida ante autoridades, el cual es un requisito que solicita el banco central americano. El Sr. Alcalde se compromete a emitir la constancia siempre que este constancia por parte del Sr. Alcalde donde indique que el proyecto de riego no ha tenido aguas a un precio módico subsidiado y pregonado en que se les pude apoyar.

El Riego Alberro Emilio Cruz, manifestó que el proyecto debe considerar el cobro del

de un millón de árboles.

Agreeño que el sistema de riego de Selguapa presenta perdidas de agua, por lo que este proyecto apunta a buscar mayor eficiencia en el sistema de distribución y aumentar la producción en si, por lo que considera en el componente de manejo ambiental la plantación constante del Distrito de Riego manifiesto que quien está pendiente deberá ser el Estado, sin embargo, la función de protección la realiza un comité y la asociación de regantes. El Gerente del Distrito de Riego manifiesto que quien está pendiente deberá ser el Estado, ciudad y protección de las fuentes de agua.

El Sr. Alcalde manifestó su satisfacción por la puesta en marcha del proyecto y consultó sobre cuál sería el aporte en el cuadro y protección de las fuentes de agua, ya que en algunas zonas distritales se presentan daños a la red de alcantarillado que impide el drenaje de aguas pluviales.

Expresó que el motivo de la presentación es para poder establecer una alianza institucional para obtener los permisos necesarios que faciliten la ejecución del proyecto. Y además el de identificar un lugar apropiado donde se pueda depositar los materiales desechables que se generen en la ejecución del proyecto teniendo en cuenta las medidas ambientales.

II	4	
III	5	
IV	1	
V	2	
VI	2	
VII	1	
VIII	6	
IX	3	

b) EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2017

El POA 2017 comprende las actividades que cada departamento o unidad Municipal y la Corporación Municipal han programado realizar en el año 2017. Cada POA segregado por departamento o unidad incluye los siguientes elementos: Objetivos, Metas, Actividades, Recursos materiales y financieros necesarios y su respectivo cronograma.

c) EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

El plan de inversión Municipal 2017, incluye 300 proyectos que se ejecutaran en los diferentes barrios y colonias, aldeas y caseríos del Municipio de Comayagua. El monto al cual asciende es de Lps.**97,967,874.90** (Noventa y siete millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro lempiras con noventa centavos) y que se detalla a continuación:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
RESUMEN PLAN DE INVERSION MUNICIPAL AÑO 2017**

RESUMEN POR CODIGO	
05-02-461	25912,000.00
05-02-463	7000,000.00
05-02-464	1798,218.52
05-02-465	6929,000.00
05-02-466	12174,569.73
05-02-467	5755,000.00
05-02-469	3495,000.00
05-02-475	8012,000.00
05-02-481	11561,000.00
05-02-573	8381,086.65
05-02-581	6950,000.00
TOTAL INVERSION	97967,874.90

EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL AÑO 2017 CONSTA DE 300 PROYECTOS

d) LAS NORMAS DE ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA PERIODO FISCAL 2017.

El manual de normas presupuestarias regula el presupuesto municipal de ingresos y egresos y en virtud de mantenerse vigente durante el año 2016 no habiendo modificaciones se ratifica y se aprueba para que siga rigiendo la administración presupuestaria. Mismo que consta de 13 capítulos y 79 artículos.

e) LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL AÑO 2017

Para el año 2017 esta Alcaldía Municipal de Comayagua ha presupuestado para el pago de sueldos y salarios del personal un monto de L. 51,160.826.80, distribuidos así:

Personal por acuerdo	L. 16,575.650.40
Personal por Contrato	L. 34,585.176.40

ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTO 2017		
15 % de la Transferencia del Estado	150383,233.17	Ingresos Corrientes 2017
15 % de la Transferencia del Estado	4113,258.75	Ingresos Corrientes 2017
40% de la Ley para Gastos de Funcionamiento	154496,491.92	Total Ingresos Corrientes
60153,293.27	64266,552.02	Ingresos de capital 2017
35366,194.13	35366,194.13	Ingresos para gastos de funcionamiento
40% de la Ley para Gastos de Funcionamiento	185749,427.30	Total de Ingresos 2017
0.00	0.00	Fondos Utilizados
0.00	0.00	Gastos de Funcionamiento Planificados
0.00	0.00	Balance Relativo (Porcentaje)
0.00	0.00	DIFERENCIA

2) El Presupuesto de Egresos asciende a la misma cantidad, L. 185,749,427.30 .
Véase cuadros siguientes:

CUENTA	DESCRIPCION	APROBADO 2017	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2017
0	INGRESOS GENERALES	185,749,427.30	185,749,427.30
1	INGRESOS CORRIENTES	150,383,233.17	150,383,233.17
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	101,090,469.03	101,090,469.03
110	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	13,328,326.74	13,328,326.74
111	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	4,416,793.14	4,416,793.14
112	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	15,939,839.50	15,939,839.50
113	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	16,693,246.97	16,693,246.97
114	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	13,009,120.85	13,009,120.85
115	IMPUESTO PECUARIO		
116	IMPUESTO EXTRACCION Y EXPLORACION DE RECURSOS	334,017.85	334,017.85
117	IMPUESTO SELECCIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,713,913.41	3,713,913.41
118	TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	14,944,605.46	14,944,605.46
119	DERECHOS MUNICIPALES	18,710,605.12	18,710,605.12
120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49,292,764.14	49,292,764.14
121	RECARGOS	471,100.42	471,100.42
122	RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN	20,803,124.61	20,803,124.61
123	MORA	14,641,768.25	14,641,768.25
124	RECUPERACION POR COBRO DE RENTAS	679,798.99	679,798.99
125	RENTA DE PROPIEDADES	10,204,065.28	10,204,065.28
126	INTERESES (ART. 109 REFORMADO DE LA LEY DE MUNIC.)	1,071,512.26	1,071,512.26
2	INGRESOS DE CAPITAL	35,366,194.13	35,366,194.13
22	VENTA DE BIENES INMUEBLES	1,268,737.49	1,268,737.49
221	OTROS ACTIVOS	29,772.00	29,772.00
23	CONTRIBUCION POR MEJORAS	3,394,739.98	3,394,739.98
25	TRANSFERENCIAS	27,421,725.00	27,421,725.00
250	SECTOR PUBLICO	27,421,725.00	27,421,725.00
27	HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES	2,280,991.66	2,280,991.66
271	DEL SECTOR PRIVADO	-	-
27	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	3,280,991.66	3,280,991.66
28	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	-	-
280	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	3,280,991.66	3,280,991.66
29	RECURSOS DE BALANCE	3,280,991.66	3,280,991.66
290	RECURSOS DE BALANCE	-	-

1) Presupuesto General de Ingresos Año 2017
Asciende a la suma de L. 185,749,427.30 y cuyo desglose se presenta a continuación:

2) Presupuesto General de Ingresos Año 2017
Asciende a la misma cantidad, L. 185,749,427.30 y cuya desglose se presenta a continuación:

3) PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2017
El documento completo y debidamente desglosado puede consultarse en el departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
RESUMEN DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2017**

PROGRAMA ACTIVIDAD	CODIFICACION DESCRIPCION	100	200	300	400	500	600	700	800	900	TOTAL
		SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQ. EQUI Y OBRAS PUBL	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	DISMINUCION DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	ASIGNACION GLOVAL	
01 01 LEGISLACION Y GOBIERNO	4883,136.20	107,805.00	87,889.00								4887,434.21
01 01 CORPORACION MUNICIPAL	4200,000.00	105,000.00	81,000.00								4386,400.01
01 07 AUDITORIA INTERNA	493,136.20	2,300.00	6,000.00								501,438.21
01 07 DIRECCION EJECUTIVA	7558,153.00	330,825.20	1684,500.00		789,080.00						110,000.00
01 01 ALCALDIA MUNICIPAL	1851,002.40	694,000.00	413,000.00		700,000.00						1230,479.21
02 02 GERENCIA ADMINISTRATIVA	1889,921.00	1429,821.20	1026,000.00								110,000.00
02 03 SECRETARIA	302,646.20	1,500.00	1,500.00								305,898.21
04 04 DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	960,504.00	72,500.00	7,000.00								1072,004.01
05 05 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	1887,452.40	322,000.00	114,000.00								2333,452.41
06 06 DEPARTAMENTO LEGAL	140,000.00	525,000.00	1,000.00								665,000.01
07 07 RELACIONES PUBLICAS	440,836.20	102,000.00	2,000.00								554,866.21
03 03 ADMINISTRACION FINANCIERA	6477,793.00	159,500.00	171,000.00				11027,780.00				16936,073.01
01 01 TESORERIA MUNICIPAL	617,902.40	121,000.00	23,000.00				11027,780.00				11789,682.41
01 03 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	306,616.20	5,500.00	3,500.00								317,816.21
03 03 ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2002,857.20	2,000.00	56,500.00								2091,157.21
04 04 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2348,104.80	28,500.00	48,000.00								3421,054.81
05 05 CONTRUCCION POR MEJORES	353,432.40	2,500.00	40,000.00								395,932.41
04 04 SERVICIOS PUBLICOS	13347,147.40	1850,000.00	2491,000.00				8182,426.00				23870,573.41
01 01 JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS	818,516.20	50,000.00	30,500.00								900,016.21
02 02 MUELLE SANITARIO	1234,152.40	522,500.00	644,000.00								2400,652.41
02 03 TREN DE AGEO Y DRSP FINAL DE LA BAHIA	1962,718.00	110,000.00	1424,500.00								3507,218.61
04 04 BARRIDO DE CALLES	3429,261.00	15,000.00	111,500.00								3582,851.01
05 05 TERMINAL UNICA DE TRANSPORTES INTERURBANO	3475,000.00	795,500.00	141,500.00				8182,426.00				10565,428.01
03 03 ALCAZAR MUNICIPAL SANITARIO	349,702.40	500.00	7,500.00								367,702.41
07 07 MERCADO SAN ANTONIO	225,586.20	34,000.00	4,000.00								263,586.21
06 06 MERCADO SAN FRANCISCO	829,162.40	200,000.00	15,000.00								1052,782.41
09 09 RASTRO MUNICIPAL	394,300.00	12,000.00	35,900.00								421,300.01
10 10 ESTADIO MUNICIPAL	587,038.20	106,500.00	77,500.00								771,038.21
04 06 OBRAS PUBLICAS	4889,206.88	707,600.00	1229,000.00	85096,788.28	15331,086.88	2109,000.00			0.00		11054,575.71
01 01 JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	2673,146.00	405,500.00	1057,000.00	2460,000.00		3100,000.00					9755,646.01
03 03 OBRAS PUBLICAS							82616,788.25	15331,086.88			97907,874.9
03 03 PLANEACION Y CONTROL URBANO	1120,868.00	2,000.00	8,000.00								1140,868.01
03 14 COMAYAGUA COLONIAL	795,181.20	240,000.00	195,000.00								1190,188.21
05 05 CASA AECIO											0.0
06 06 DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	10590,136.00	487,900.00	860,000.00			6134,453.00					16650,998.01
01 01 DESARROLLO COMUNITARIO	2106,554.80	202,000.00	202,400.00			5134,453.00					7706,597.8
01 02 SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD	3436,314.80	27,500.00	157,500.00								3618,314.8
01 03 UNIDAD DE MUNICIPAL DE TURISMO	934,832.40	56,000.00	16,500.00								9991,132.4
01 04 UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	2336,564.80	44,000.00	72,500.00								2452,054.8
01 05 UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER	108,206.00	10,000.00	7,500.00								121,700.0
01 06 UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	501,700.00	16,000.00	4,500.00								521,200.0
01 07 MUSEO CASA CABANAS	471,766.00	8,000.00	11,500.00								472,200.0
01 06 CENTRO DE CONVENCIONES CAXA REAL	372,700.00	87,500.00	14,000.00								472,200.0
01 06 MUNICO CASA FAMILIA CASTILLO	240,750.00	5,500.00	5,500.00								241,750.0
TOTAL	46376,687.20	8512,826.20	6083,500.00	85096,788.28	21166,438.88	0.00	20310,206.00	0.00	110,000.00	185749,427.9	

Resolución: Se delega al Sr. Alcalde la administración y ejecución del presupuesto municipal aprobado para el año 2017

PUNTO 9) Folio 127

FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTUCIONAL PARA LA CONTRUCCION DEL CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL EN MATERIA CATASTRAL, entre la Alcaldía Municipal y el Instituto de la Propiedad.

Inicialmente, el Sr. Alcalde explicó que este convenio viene a fortalecer la institucionalidad, ya que el objetivo es establecer la figura del Centro Asociado Municipal en materia catastral para desarrollar y consolidar un sistema de derechos de propiedad que brinde mayor seguridad jurídica, operando de manera descentralizada a nivel local, mediante la aplicación de procedimientos y tecnologías compatibles; objetivo que es congruente con las finalidades de la Ley de Propiedad en cuanto a construir: 1) Un sistema integrado de información de la propiedad y 2) Un sistema nacional de información territorial.

Por su parte el Director Ejecutivo del Instituto de la Propiedad Sr. José Noé Cortes Moncada, manifestó que se busca que toda actividad catastral y registral sea validada por la autoridad del municipio ya que es quien administra el municipio.

Seguidamente, se procedió a la firma de convenio por cada uno de los representantes de ambas Instituciones.

Finalmente, el Sr. Román Álvarez, Coordinador Regional del Instituto de la Propiedad felicitó al Sr. Alcalde, al equipo técnico y personal del Instituto de la propiedad, por fortalecer y proveer mejores servicios a la población en materia de tierras.

PUNTO 10) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 127

Se recibió nota del Sr. Manuel de Jesús Donaire García, presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela de la Comunidad Brisas de Suyapa, en la que manifiesta su malestar debido a que el campo de futbol de esa Colonia es rectorado por la Iglesia Avance Misionero.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido la nota del Sr. Manuel de Jesús Donaire García

Letra b) Folio 128

Del Señor José Santos Moncada Fúnez, gerente general de la Constructora Moncada se recibió solicitud de permiso para extracción de 1,000 metros cúbicos de material selecto en

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION	
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones	23,412.12	23,412.12	SUMA TOTAL A MODIFICARSE
05-02-524	FDP 261 Apoyo a las ligas burócraticas	1,897.32	21,514.80	Municipio de Comayagua
05-04-464	Adquisición de equipos de construcción	23,412.12	23,412.12	Ciudad de Comayagua
05-02-524	FDP 300 Fomento empleo juvenil y prevención migración			FDP 300 Fomento empleo juvenil y prevención migración

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

siguiente:

El señor Alcalde solicita a los miembros de la Corporación su aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de funcionamiento para alinear líneas presupuestarias de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de funcionamiento para alinear líneas presupuestarias de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de funcionamiento para ejecutar detalle

Letera d) Folio128

La Corporación Municipal aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido fondos de la Casa Presidencial como contraparte para evento de las 12 campañadas.

Resolución:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	Total de la ampliación de egresos	
05-02-524	FDP 271 Contraparte 12 campanadas y feria patronal	300,000.00	300,000.00	Ciudad de Comayagua

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	Total de la ampliación de egresos	
271-01	Honorarios, legados y donaciones sector privado	300,000.00	300,000.00	Casa Presidencial

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

El señor Alcalde expone ante los miembros de la Corporación que ha recibido fondos de la Casa Presidencial como contraparte para evento de las 12 campanadas a celebrar el 31 de diciembre por lo que somete a consideración la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2016, según se detalla:

Letera c) Folio128

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Departamento Municipal Ambiental.

Resolución:

su propiedad ubicada en Isleta de Mata de Chaha, el cual será utilizado en la construcción de las Oficinas de la Policía Nacional.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de funcionamiento para alimentar líneas presupuestarias de funcionamiento agotadas.

Letra e) Folio129

Del Sr. Alfonso Espinoza Nieto, en condición de Presidente del **Patronato pro Mejoramiento de la Colonia 25 de Octubre Número 1** solicitó se inscriba la Personería Jurídica y los Estatutos del Patronato pro Mejoramiento de la Colonia 25 de Octubre Número 1. Para lo cual adjunta la Certificación de los Estatutos del Patronato y la Certificación de la Personería Jurídica con número 0501-2016-0023.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra f) Folio129

Del **subsecretario de Ganadería Ing. José Luis Osorio Medina** se recibió solicitud para que se les brinde colaboración suministrándoles equipo técnico de Catastro para remedir la propiedad que pertenece al Centro Experimental que todavía se encuentra a nombre de Recursos Naturales, lo que les permitirá seguir un proceso legal para traspasar la propiedad a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra g) Folio130

El abogado José Miguel Flores Alcerro, actuando en representación de la **Cruz Roja Hondureña**, solicitó la exoneración del pago para la obtención del dominio pleno a favor de la Cruz Roja Hondureña, y que se desglosa de la siguiente manera: Valor por la medición L.3,550.00; por croquis detallado L.225.00 y por pago de dominio pleno L. 348,065.82, lo que equivale a L. 351,840.82. Fundamento su solicitud en el Art. 80 de la Constitución de la República y decreto número 127-2001

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra h) Folio130

El jefe de Catastro Sr. Fernando Castro y la Comisión de Tierras conformada por los Regidores José Antonio Alcerro, Francisco Valdés, Mirtala Flores y Alberto Emilio Cruz, solicitaron la aprobación del **Reglamento para tramitar solicitudes de Certificación de tradición de dominio en compraventa** sobre bienes inmuebles de propiedad municipal y naturaleza jurídica privado, el cual fue discutido y efectuadas las correcciones pertinentes.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le corresponden acuerda aprobar el Reglamento para trámite de solicitudes de Certificación de tradición de dominio en compraventa sobre bienes inmuebles de propiedad municipal y naturaleza jurídica privado.

Letra i) Folio130-131

El **Sr. Luis Alfredo Flores R.**, vecino de Comayagua con Identidad No. 0301-1952-00342 envió solicitud para que la Corporación Municipal exija al Abogado Sergio Mejía poner en orden documentos y servicios, a través del Departamento de Planificación Urbana y que esta relacionados con una casa de habitación que le compró en la Colonia San Francisco de esta ciudad.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

El Ing. Luis Otreaga y la Ing. Lastenia Fonseca del Relleño Sanitario y Obras Públicas, respectivamente, enviaron nota en la informan y pidieron se haga análisis de la situación del Hospital Regional Santa Teresa quien presenta una mora en el pago de sus impuestos por concepción de recolección de residuos hospitalarios, mora que desde septiembre 2013 hasta la fecha asciende a L. 400.000.00, habiendo hecho acuerdos de pago los cuales han sido cumplidos.

Letera m) Folio 133

La Corporación Municipal resuelve girar instrucciones al jefe de Desarrollo Comunitario para que proceda a revisar y actualizar los patronatos. Y buscar una fecha en mayo o junio para que se realice cabildo abierto con el fin de orientar a las comunidades en el sistema de elección de líderes de patronatos. El investigue el caso expuesto.

Resolución:

El Regidor José Antonio Alcero agregó que los patronatos son juramentados cuando se presenten. La Corporación Municipal resuelve girar instrucciones al jefe de Desarrollo Comunitario la constancia de haber sido electos.

El Sr. Alcalde manifestó que la potestad de elegir le corresponde a la Comunidad y al Departamento de Desarrollo Comunitario solamente le compete resolver los conflictos en caso de que se presente.

El Sr. Alcalde manifestó que la potestad de elegir le corresponde a la Comunidad y al Departamento de Desarrollo Comunitario solamente le compete resolver los conflictos en caso de que se presente.

El Comisionado pide que se revise la situación de los patronatos, porque hay varios líderes Desarrollo Comunitario.

actuación los listados ya que están desactualizados.

El Regidor José Antonio Alcero propuso que se envíe esta nota al Departamento de Desarrollo Comunitario.

que no representa ya a la comunidad, pero son tomados en cuenta en todas las reuniones que realiza la Alcaldía, y pide se gire instrucciones a Desarrollo Comunitario para que se realice la conformación de una nueva Junta Directiva de Patronato en su comunidad ya que no se revisa la situación de los patronatos, porque hay varios líderes Desarrollo Comunitario.

considera que el Sr. Catalino Cantor ya tiene 28 años, aproximadamente, de ser el presidente del Patronato.

Se recibió nota del Sr. Víctor Hernández vecino del Barrio Centro del Nancé en la que solicita la conformación de una nueva Junta Directiva de Patronato en su comunidad ya que se recibió nota del Sr. Víctor Hernández vecino del Barrio Centro del Nancé en la que se revisarán los espacios de la Caja Real para ver posibilidad de atender su solicitud.

Resolución:

La Corporación da por recibido la invitación y a la vez acuerda que se revisarán los espacios de la Caja Real para desarrrollar dicho evento, en horarios de 8:00 a 12m.

participar en la Semana de la Rendición de Cuentas a realizarse del lunes 23 al viernes 27 de enero 2017. A la vez remite un oficio para solicitar un espacio físico en las instalaciones de la Caja Real para desarrrollar dicho evento, en horarios de 8:00 a 12m.

Comisionado Municipal Lic. José Antonio González invitan a la Corporación Municipal a la Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Dra. Ana Hernández y el

Letera II) Folio 132

La Corporación da por recibido la nota de la Jefe del Departamento Municipal Ambiental.

Resolución:

La Ing. Martha Mayes, Jefe del Departamento Municipal Ambiental, envío carta de agradecimiento en la que expreso su gratitud a la Corporación por el apoyo económico de media beca brindada para culminar los estudios de Maestría en Gestión de Estructuras ambientales.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le corresponden acuerda aprobar el

Letera k) Folio 131

Reglamento de uso, administración y mantenimiento del parque de la Colonia Casa Blanca.

Resolución:

El Regidor Luis Alonso Fuentes remitió para consideración yprobación de la Corporación el Reglamento para uso del espacio público de la Colonia Casa Blanca, y que fue elaborado por los vecinos y revisado por la comisión integrada por su persona y el Jefe del Departamento de Justicia Municipal y Jefe de Desarrollo Comunitario.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le corresponden acuerda aprobar el

Letera j) Folio 131

incumplido, al igual que los CESAMOS que habían llegado al acuerdo de pagar L. 400 mensuales los que tampoco han pagado ninguna cuota desde enero 2013.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para que pueda brindar una orientación legal.

Letra n) Folio133

El Sr. Julio Alberto Medrano, Gerente de la Cadena de Suministros de la **Empresa Navega, S.A. de C.V.** solicita un espacio en la próxima reunión de Corporación para explicar información relacionada con la instalación de fibra y cable en el municipio.

También solicitó espacio para la próxima sesión de Corporación la **Gerencia de Servicio de Aguas de Comayagua** para exponer los resultados del sector piloto de control de consumo denominado Boulevard, y la Unidad de Supervisión y Control Local de Aguas de Comayagua (**USCLAC**) para presentar varios planteamientos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda **conceder el espacio en la próxima sesión** a la Cadena de Suministros de la Empresa Navega, S.A. de C.V.; a la Gerencia de Servicio de Aguas de Comayagua y a la USCLAC.

Letra ñ) Folio133

Del Regidor Carlos Antonio Suazo se recibió excusa para no asistir a la segunda sesión del mes de diciembre 2016 y al cabildo abierto a celebrarse el 30 de diciembre por tener que atender asuntos familiares fuera del país.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido la nota del Regidor Carlos Antonio Suazo.

PUNTO 11) INFORMES

Letra a) Folio 134

El auditor interno municipal informó y solicitó autorización a la Corporación para realizar **el descargo de (90) noventa artículos** que ya cumplieron su vida útil por causas atribuibles al tiempo y uso al que han sido sometidos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que la comisión integrada por el vice Alcalde Manuel de Jesús Cartagena y la Regidora Irasema Vides darán el acompañamiento respectivo al Auditor Interno Municipal en la realización de esta actividad y harán la inspección de los artículos.

Letra b) Folio 134-135

El Sr. Alcalde solicita aprobación para la apertura de una ventanilla de BANRURAL en la Terminal Única de Transporte y para lo cual se requiere la apertura de una cuenta en dicho Banco para hacer las recaudación respectiva del movimiento financiero que en ella se genere.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda: a) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal y al Tesorero Municipal para que abran una cuenta con firmas mancomunadas en BANRURAL a nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua/Terminal de Transporte, para recaudar los ingresos diarios que genere dicha terminal.

b) Aprobar la apertura de ventanilla de BANRURAL en la Terminal de Transporte Interurbano que facilite la recaudación de las finanzas municipales.

Letra c) Folio 1345-136

Se recibió del Sr. Alcalde el **informe del III Trimestre del año 2016** L. 38,751.804.52 distribuidos de la siguiente forma:

Ingresos Corrientes: L. 20,325.166.05 que representa el 52.40% de los ingresos recaudados en el Trimestre distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos de Capital L. 18,426.638.47 que representa el 47.60 de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Descripción	Recaudado en el trimestre	Ingresos Corrientes
Ingresos tributarios	14,394,264.91	Ingresos sobre bienes inmuebles
Ingresos no tributarios	0.00	Impuesto sobre bienes inmuebles
Impuesto de acuerdo a la legislación municipal	5,137,577.18	Impuesto industrial, comercial y servicios
Impuesto personal o vecinal	131,307.321	Impuesto industria, comercio y servicios
Impuesto a las personas físicas	3,083,502.44	Impuesto sobre bienes inmuebles
Impuesto a las personas morosas	2,410,808.80	Renta de propiedades
Impuesto a las personas (art. 109)	312,905.42	Otros impuestos de capital
Impuestos de capital	18,426,638.47	Venta de bienes inmuebles
Impuestos de capital	1,217,613.08	Contingencia por mejoras
Impuestos de capital	1,217,613.08	Otros impuestos de capital
Impuestos de capital	883,893.60	Impuestos de capital
Impuestos de capital	17,209,025.39	Transferencias gobierno central
Impuestos de capital	6,553,068.00	Transferencias corrientes
Impuestos de capital	10,655,957.39	Hacienda, legados o donaciones
Impuestos de capital	0.00	Gastos para inversión
Impuestos totales III trimestre 2016	38,751,804.52	L. 20,135,222.55

Ejecución de impuestos III trimestre 2016

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Deuda Pública: L. 4,360,832.61 que representa el 9.30% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. 0.00 Deuda para inversión L. 4,360,832.61

Transferencias: L. 7,351,801.26 que representan el 15.70% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias de Capital (Inversión) L. 282,970.29 Transferencias corrientes L. 282,970.29

Transferencias: L. 7,351,801.26 que representan el 15.70% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Inversión en Obras Y Maquinaria Y Equipo L. 20,135,222.55 Inversión en Obras Y Maquinaria Y Equipo L. 2,270,670.57

La Inversión: L. 22,405,893.12 que representa el 47.80% de los egresos del Trimestre,

Gasto de Funcionamiento: L. 12,798,886.28, que representa el 27.30% de los egresos del Trimestre.

Los egresos correspondientes al III Trimestre del año 2016 L. 46,917,413.27, distribuidos de la siguiente manera:

EGRESOS:

Ejecución de impuestos III trimestre 2016	Deuda para Funcionamiento
Deuda para Funcionamiento L. 0.00	Deuda para inversión L. 4,360,832.61
Transferencias corrientes L. 282,970.29	Transferencias de Capital (Inversión) L. 282,970.29
Transferencias corrientes L. 282,970.29	Transferencias de Capital (Inversión) L. 282,970.29
Gastos para inversión L. 2,270,670.57	Gastos para inversión L. 2,270,670.57
Inversión en Obras Y Maquinaria Y Equipo L. 20,135,222.55	Inversión en Obras Y Maquinaria Y Equipo L. 20,135,222.55
La Inversión: L. 22,405,893.12	La Inversión: L. 22,405,893.12

Activos financieros	0.00
Transferencias	7,351,801.26
Deuda publica	4,360,832.61
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
Egresos totales III trimestre 2016	46,917,413.27

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del III Trimestre del año 2016 presentado por el Sr. Alcalde.

Letra d) Folio 136-137

El Sr. Alcalde informó sobre el tema de construcción de un nuevo sistema de agua potable en el cual se viene trabajando en la formulación del diseño de construcción y el costo del mismo y solicita a la Corporación Municipal la aprobación para la obtención de un crédito hasta por 40 millones de lempiras en la banca privada local, considerando que Servicio Aguas de Comayagua cuenta con una disponibilidad de aproximadamente 20 millones de lempiras para invertir en el proyecto y el costo del mismo asciende a 60 millones de lempiras. El préstamo será pagado por Servicio Aguas de Comayagua con los ingresos que se generen por concepto de venta de servicios.

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza al Alcalde para que proceda a gestionar las ofertas con la banca local para la obtención de un préstamo hasta por 40 (cuarenta) millones de lempiras, para la ejecución del nuevo proyecto del sistema de agua potable.

Letra e) Folio 137

Un grupo de personas que habitan a un kilómetro y medio al noreste de la Colonia Milagro de Dios hacia El Sitio, envían solicitud en nombre de los pobladores de la Colonia OLANSUR en la que manifiestan sentirse preocupados porque algunas personas de la comunidad piensan explotar cerro para extraer material y venderlo a la Fábrica de Cemento Argos y piensan cercar la carretera por donde transitan.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a Catastro para que verifique la situación legal del camino de acceso.

PUNTO No. 12) VARIOS

Letra a) Folio 137

El Comisionado Municipal manifiesta que en el boulevard de cuatro carriles se está dando apertura a muchos moteles, bares y solicita se reglamente el otorgamiento de permisos para este tipo de negocios en la zona.

Resolución: Consultar al Abog. Luis Henríquez para orientación legal al respecto de la reglamentación. Al igual que al Jefe de Catastro.

Letra b) Folio 138

El regidor Alberto Emilio Cruz solicitó la elaboración de tarjetas de presentación y una oficina para uso exclusivo de los regidores y además pidió que se busquen alternativas para mejorar el protocolo de la Alcaldía.

El alcalde le aclaró que ya se dispondrá del salón municipal por lo que el salón de regidores queda para uso exclusivo de la Corporación. Consideró válida la sugerencia de mejorar el protocolo de la Alcaldía y se comprometió a realizar acciones para esta mejora.

Letra c) Folio 138

La Regidora Irasema Vides consultó si es posible colocar los vendedores de la feria en las casitas y suspender el uso de las carpas verdes ya que la feria ha terminado y solamente quedan las 12 campanadas, lo cual fue aprobado.

Resolución: Una vez discutido y debidamente deliberado el tema, la Corporación Municipal acuerda, aprobar por unanimidad el incremento de cinco centavos de dólar, equivalente al cambio actual en moneda nacional, el cobro por el permiso para extracción mecánizada de cal, cemento, pizarra y material de río por concesión.

El Regidor Alberto Emilio Cruz sostuvo que se deben homologar los impuestos que pagan las cemeteras en otros lugares, ya que tienen precios dollarizados en el mundo.

El Regidor Willfredo Fernández consideró muy bueno el incremento ya que el costo de la bolsa de cemento aumenta continuamente, además consideró que esto incrementaría los impuestos y si es necesario la Corporación podría sentarse a negociar. También hizo referencia al territorio de que es objeto el pavimento por el peso del transporte de carga del cemento, daños que son cargados a la Alcaldía.

El Regidor Ernesto Pérez manifestó que la idea inicial fue del Regidor Alberto Cruz, pero seguramente la Empresa Argos solicitará este cobro se analice más a profundidad y seguramente digo, se volverá a deliberar sobre él.

El Vicealcalde manifestó que no ha habido oposición a la propuesta del Regidor Alberto Cruz de hacer cambio en el cobro a la empresa Argos, sin embargo, ha escuchado a un medio de comunicación decir que se opuso, por lo que se considera necesario grabar las reuniones.

El Regidor Luis Flores expresó que lamenta que sucedan estos hechos porque este es un evento para evitar saltar con tergiversaciones en los medios.

El Regidor Luis Flores expresó que las sesiones de Corporación y así evitar que se resuelva, las concusiones y de manera profesional. Es importante la grabación de estos temas no cree que hay son posiciones diversas y el hecho de opinar en materia de puerto deliberativo, lo que se hace es comunicar de la calle si lo que se busca es orientar y lo que debe saltar es lo que se crea que debe salir a la calle.

El alcalde propuso que se compare una grávadora para que se deje constancia de los temas de mayor importancia que se discuten en las sesiones de Corporación y así evitar que se denigre a nadie y que tan solo ha dicho la verdad.

El Regidor Alberto Cruz, fue deliberada positivamente y se acordó el cobro de \$0 centavos de dollar de acuerdo al cambio, lo cual fue secundado por el resto de los regidores.

La Regidora Miriala Flores expresó que ella no ha mentido en los medios de comunicación y sostuvo que quien afirmó que era demasiado el incremento de \$0 centavos de dólar en el cobro a la Empresa ARGOS habría sido el Alcalde. Además aclaró que ella si es política y consideró que todos los miembros de la corporación son políticos. Manifestó que no ha denigrado a nadie y que tan solo ha dicho la verdad.

El Sr. Alcalde manifestó que el Regidor Alberto Emilio Cruz quien propuso el incremento de este cobro, discutió y fue el Regidor Alberto Emilio Cruz quien propuso el incremento de este cobro, pero que el personalmente mencionó para que se consultara al asesor legal para evitar causar ilegalidades, luego el Regidor Carlos Suazo propuso que se revisara el Plan de Arbitrios de Puerto Cortés para conocer si realizar el cobro por metro cúbico o por tonelada. Manifestó además, que ha tenido acceso a grabaciones de planteamientos hechos por la Regidora Miriala Flores en un medio de comunicación donde tergiversa la información, denigrando, difamando para hacer política.

El Regidor José Antonio Alcérto, consultó como quedó en el Plan de Arbitrios el incremento de \$0 centavos de dólar equivalente al cambio actual en moneda nacional a la Corporación Municipal por el pago de permiso de extracción de material y afirmó que Fabriza de cemento ARGOS por el pago de permiso de extracción de material crezca.

PUNTO No. 13) CIERRE DE SESION Folio 140-141

La sesión se cerró a las 4: 38 de la tarde, firmando para constancia.

*******ES CONFORME CON SU ORIGINAL*******

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

